

N.º 1667-E11-2016.- TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES. San José, a las quince horas con cuarenta y cinco minutos del siete de marzo de dos mil dieciséis.

Declaratoria de elección de síndicos y miembros de los concejos de distrito del cantón Upala de la provincia de Alajuela, para el período comprendido entre el primero de mayo de dos mil dieciséis y el treinta de abril de dos mil veinte.

RESULTANDO

1.- Que de conformidad con lo establecido en el decreto n.º 20-2015, publicado en *La Gaceta* n.º 215 del cinco de noviembre de dos mil quince, este Tribunal convocó a todos los ciudadanos inscritos como electores en el Departamento Electoral del Registro Civil para que, ejerciendo el derecho fundamental al sufragio en votación obligatoria, directa y secreta, concurrieran a las respectivas juntas receptoras de votos el día domingo siete de febrero de dos mil dieciséis, a fin de que procedieran a elegir alcaldes, vicealcaldes primeros y segundos, regidores propietarios y suplentes, síndicos propietarios y suplentes, miembros propietarios y suplentes de los concejos de distrito, miembros propietarios y suplentes de los concejos municipales de distrito en los lugares que corresponda, así como a los intendentes y viceintendentes de este último órgano, en los términos establecidos en la referida convocatoria.

2.- Que para la elección de síndicos y miembros de los concejos de distrito del cantón Upala de la provincia de Alajuela, los partidos políticos que se indicará inscribieron en el Registro Electoral sus respectivos candidatos, de conformidad con el siguiente detalle:

CANTÓN UPALA: PARTIDOS POLÍTICOS PARTICIPANTES PARA SÍNDICOS, POR DISTRITO ELECCIONES 7 DE FEBRERO 2016

PARTIDO POLÍTICO	UPALA	AGUAS CLARAS	SAN JOSÉ O PIZOTE	BIJAGUA
ACCIÓN CIUDADANA	X	X	X	X
FRENTE AMPLIO	X	X	X	-
LIBERACIÓN NACIONAL	X	X	X	X
MOVIMIENTO LIBERTARIO	X	X	X	-
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	X	X	X	X

Simbología: X Partido Político tiene uno o más candidatos en la circunscripción.

- Partido Político no tiene candidatos en la circunscripción.

CANTÓN UPALA: PARTIDOS POLÍTICOS PARTICIPANTES PARA SÍNDICOS, POR DISTRITO ELECCIONES 7 DE FEBRERO 2016

PARTIDO POLÍTICO	DELICIAS	DOS RÍOS	YOLLALL	CANALETE
ACCIÓN CIUDADANA	X	X	X	X
FRENTE AMPLIO	X	X	X	X
LIBERACIÓN NACIONAL	X	X	X	X
MOVIMIENTO LIBERTARIO	X	-	X	-
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	X	X	X	X

Simbología: X Partido Político tiene uno o más candidatos en la circunscripción.

- Partido Político no tiene candidatos en la circunscripción.

**CANTÓN UPALA: PARTIDOS POLÍTICOS PARTICIPANTES PARA
MIEMBROS DE CONCEJOS DE DISTRITO, POR DISTRITO
ELECCIONES 7 DE FEBRERO 2016**

PARTIDO POLÍTICO	UPALA	AGUAS CLARAS	SAN JOSÉ O PIZOTE	BIJAGUA
ACCIÓN CIUDADANA	X	X	-	X
FRENTE AMPLIO	X	X	X	-
LIBERACIÓN NACIONAL	X	X	X	X
MOVIMIENTO LIBERTARIO	X	-	X	-
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	X	X	X	X

Simbología: X Partido Político tiene uno o más candidatos en la circunscripción.

- Partido Político no tiene candidatos en la circunscripción.

**CANTÓN UPALA: PARTIDOS POLÍTICOS PARTICIPANTES PARA
MIEMBROS DE CONCEJOS DE DISTRITO, POR DISTRITO
ELECCIONES 7 DE FEBRERO 2016**

PARTIDO POLÍTICO	DELICIAS	DOS RÍOS	YOLLALL	CANALETE
ACCIÓN CIUDADANA	X	X	X	X
FRENTE AMPLIO	X	X	X	X
LIBERACIÓN NACIONAL	X	X	X	X
MOVIMIENTO LIBERTARIO	X	-	X	-
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	X	X	X	X

Simbología: X Partido Político tiene uno o más candidatos en la circunscripción.

- Partido Político no tiene candidatos en la circunscripción.

3.- Que la respectiva votación se celebró el día domingo siete de febrero de dos mil dieciséis, fecha en la cual los electores sufragaron ante las respectivas juntas receptoras de votos, luego de lo cual este Tribunal procedió a realizar el escrutinio definitivo de los votos emitidos.

CONSIDERANDO

I.- Del escrutinio definitivo de los sufragios emitidos para síndicos y miembros de los concejos de distrito del cantón Upala de la provincia de Alajuela, se derivan los siguientes resultados:

**CANTÓN UPALA: VOTOS VÁLIDOS PARA SÍNDICOS
POR DISTRITO, SEGÚN PARTIDO
ELECCIONES 7 DE FEBRERO 2016**

PARTIDO POLÍTICO	UPALA	AGUAS CLARAS	SAN JOSÉ O PIZOTE	BIJAGUA
ACCIÓN CIUDADANA	607	311	234	675
FRENTE AMPLIO	114	24	22	-
LIBERACIÓN NACIONAL	1 512	735	658	623
MOVIMIENTO LIBERTARIO	31	15	25	-
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	855	260	523	176
TOTAL VOTOS VÁLIDOS	3 119	1 345	1 462	1 474

**CANTÓN UPALA: VOTOS VÁLIDOS PARA SÍNDICOS
POR DISTRITO, SEGÚN PARTIDO
ELECCIONES 7 DE FEBRERO 2016**

PARTIDO POLÍTICO	DELICIAS	DOS RÍOS	YOLILLAL	CANALETE
ACCIÓN CIUDADANA	251	85	96	173
FRENTE AMPLIO	5	16	13	85
LIBERACIÓN NACIONAL	409	303	579	396
MOVIMIENTO LIBERTARIO	23	-	7	-
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	212	211	207	308
TOTAL VOTOS VÁLIDOS	900	615	902	962

**CANTÓN UPALA: VOTOS VÁLIDOS PARA MIEMBROS DE CONCEJOS
DE DISTRITO, POR DISTRITO, SEGÚN PARTIDO
ELECCIONES 7 DE FEBRERO 2016**

PARTIDO POLÍTICO	UPALA	AGUAS CLARAS	SAN JOSÉ O PIZOTE	BIJAGUA
ACCIÓN CIUDADANA	607	311	-	675
FRENTE AMPLIO	114	24	22	-
LIBERACIÓN NACIONAL	1 512	735	658	623
MOVIMIENTO LIBERTARIO	31	-	25	-
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	855	260	523	176
TOTAL VOTOS VÁLIDOS	3 119	1 330	1 228	1 474

**CANTÓN UPALA: VOTOS VÁLIDOS PARA MIEMBROS DE CONCEJOS
DE DISTRITO, POR DISTRITO, SEGÚN PARTIDO
ELECCIONES 7 DE FEBRERO 2016**

PARTIDO POLÍTICO	DELICIAS	DOS RÍOS	YOLILLAL	CANALETE
ACCIÓN CIUDADANA	251	85	96	173
FRENTE AMPLIO	5	16	13	85
LIBERACIÓN NACIONAL	409	303	579	396
MOVIMIENTO LIBERTARIO	23	-	7	-
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	212	211	207	308
TOTAL VOTOS VÁLIDOS	900	615	902	962

DISTRITO: UPALA

CONCEJALES A ELEGIR

CONCEJALES A ELEGIR	4
COCIENTE	779,750
SUBCOCIENTE	389,875

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	3 119	2		2	4
ACCIÓN CIUDADANA	607	-	607,000	1	1
FRENTE AMPLIO	114	-	-	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	1 512	1	732,250	1	2
MOVIMIENTO LIBERTARIO	31	-	-	-	-
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	855	1	75,250	-	1

EL PARTIDO GANADOR DE SÍNDICO ES: LIBERACIÓN NACIONAL

DISTRITO: AGUAS CLARAS**CONCEJALES A ELEGIR**

4

COCIENTE 332,500

SUBCOCIENTE 166,250

PARTIDO A SUSTRAR**VOTOS**

MOVIMIENTO LIBERTARIO

15

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	1 330	2		2	4
ACCIÓN CIUDADANA	311	-	311,000	1	1
FRENTE AMPLIO	24	-	-	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	735	2	70,000	-	2
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	260	-	260,000	1	1

EL PARTIDO GANADOR DE SÍNDICO ES: LIBERACIÓN NACIONAL

DISTRITO: SAN JOSÉ O PIZOTE**CONCEJALES A ELEGIR**

4

COCIENTE 307,000

SUBCOCIENTE 153,500

PARTIDO A SUSTRAR**VOTOS**

ACCIÓN CIUDADANA

234

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	1 228	3		1	4
FRENTE AMPLIO	22	-	-	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	658	2	44,000	-	2
MOVIMIENTO LIBERTARIO	25	-	-	-	-
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	523	1	216,000	1	2

EL PARTIDO GANADOR DE SÍNDICO ES: LIBERACIÓN NACIONAL

DISTRITO: BIJAGUA
CONCEJALES A ELEGIR 4
 COCIENTE 368,500
 SUBCOCIENTE 184,250

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	1 474	2		2	4
ACCIÓN CIUDADANA	675	1	306,500	1	2
LIBERACIÓN NACIONAL	623	1	254,500	1	2
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	176	-	-	-	-

EL PARTIDO GANADOR DE SÍNDICO ES: ACCIÓN CIUDADANA

DISTRITO: DELICIAS
CONCEJALES A ELEGIR 4
 COCIENTE 225,000
 SUBCOCIENTE 112,500

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	900	2		2	4
ACCIÓN CIUDADANA	251	1	26,000	-	1
FRENTE AMPLIO	5	-	-	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	409	1	184,000	1	2
MOVIMIENTO LIBERTARIO	23	-	-	-	-
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	212	-	212,000	1	1

EL PARTIDO GANADOR DE SÍNDICO ES: LIBERACIÓN NACIONAL

DISTRITO: DOS RÍOS
CONCEJALES A ELEGIR
 COCIENTE
 SUBCOCIENTE

4
 153,750
 76,875

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	615	2		2	4
ACCIÓN CIUDADANA	85	-	85,000	1	1
FRENTE AMPLIO	16	-	-	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	303	1	149,250	1	2
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	211	1	57,250	-	1

EL PARTIDO GANADOR DE SÍNDICO ES: LIBERACIÓN NACIONAL

DISTRITO: YOLILLAL

CONCEJALES A ELEGIR

4

COCIENTE
 SUBCOCIENTE

225,500
 112,750

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	902	2		2	4
ACCIÓN CIUDADANA	96	-	-	-	-
FRENTE AMPLIO	13	-	-	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	579	2	128,000	1	3
MOVIMIENTO LIBERTARIO	7	-	-	-	-
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	207	-	207,000	1	1

EL PARTIDO GANADOR DE SÍNDICO ES: LIBERACIÓN NACIONAL

DISTRITO: CANALETE
CONCEJALES A ELEGIR 4
 COCIENTE 240,500
 SUBCOCIENTE 120,250

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	962	2		2	4
ACCIÓN CIUDADANA	173	-	173,000	1	1
FRENTE AMPLIO	85	-	-	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	396	1	155,500	1	2
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	308	1	67,500	-	1

EL PARTIDO GANADOR DE SÍNDICO ES: LIBERACIÓN NACIONAL

II.- Los artículos 201, 202, 203 y 204 del Código Electoral establecen que el síndico se elegirá por el sistema de mayoría relativa en su distrito y que los restantes cuatro miembros de los concejos de distrito se elegirán por el sistema de cociente y cifra residual con barrera de subcociente.

III.- De las cifras consignadas anteriormente, las candidaturas indicadas y la aplicación de la normativa electoral, según el caudal de votos obtenido por los referidos partidos políticos, corresponde declarar electos en los cargos de elección popular indicados a los ciudadanos que se dirá.

IV.- Que al no haber propuesto el partido Republicano Social Cristiano suficientes candidaturas a miembros suplentes de concejo de distrito en el distrito San José o Pizote, corresponde considerar a los propietarios no electos que se requieren de la respectiva lista como suplentes.

POR TANTO

De conformidad con lo expuesto y con fundamento en las disposiciones de orden constitucional y legal de que se ha hecho mérito, se declaran electos síndicos y miembros de los concejos de distrito del cantón Upala de la provincia de Alajuela, para el período comprendido entre el primero de mayo de dos mil dieciséis y el treinta de abril de dos mil veinte, a los ciudadanos que a continuación se detalla:

UPALA

SÍNDICOS(AS)

PROPIETARIO

501220645 TIMOTEO DE PIEDADES AGUILAR TREJOS PLN

SUPLENTE

108940932 BETSY PATRICIA SEGURA RUIZ PLN

CONCEJALES DE DISTRITO

PROPIETARIOS(AS)

502190776 GEOVANNI MURILLO CHAVES PLN

602970950	JETTY YAHAIRA CARRILLO REINA	PLN
107530672	ORLANDO MORA VILLALOBOS	PRSC
203820015	DUNCAN ALBERTO JARQUIN AMPIE C.C. DUNCAN AMPIE ROMERO	PAC

SUPLENTES

204370984	FREDDY CHAVES CHACON	PLN
603960245	MELISSA DE LOS ANGELES AMAYA VILLARREAL	PLN
111330613	ZAILER ALVARADO MURILLO	PRSC
501810729	OMAR LUNA CRUZ	PAC

AGUAS CLARAS

SÍNDICOS(AS)

PROPIETARIO

104250995	LUIS EDUARDO RODRIGUEZ NARANJO	PLN
-----------	--------------------------------	-----

SUPLENTE

206460664	YERLING CAROLINA OROZCO RODRIGUEZ	PLN
-----------	-----------------------------------	-----

CONCEJALES DE DISTRITO

PROPIETARIOS(AS)

500990972	ISAIAS INES SOTO CERDAS	PLN
205500223	LEDA ZAMORA VALERIO	PLN
502230045	MARIA ROSA GOMEZ OBREGON	PAC
502470483	ELMER VILLEGAS ARGUEDAS	PRSC

SUPLENTES

601530209	BENEDICTO CAMBRONERO MENDEZ	PLN
205060073	LEFIA SILVA CHAMORRO C.C. LEFFIA SILVA CHAMORRO	PLN
500860845	EUGENIO ELIZONDO BLANCO	PAC
502280548	GIOVANNI ZAMORA VILLALOBOS	PRSC

SAN JOSÉ O PIZOTE

SÍNDICOS(AS)

PROPIETARIA

204070102	MARIA PALMA MERCADO	PLN
-----------	---------------------	-----

SUPLENTE

204800718	JULIO CESAR MENESES PEREZ	PLN
-----------	---------------------------	-----

CONCEJALES DE DISTRITO

PROPIETARIOS(AS)

204550300	XINIA DEL CARMEN RUIZ GARCIA	PLN
503810440	PABLO GUTIERREZ BALTODANO	PLN
204630623	MARCOS ANTONIO MONTANO GALARZA	PRSC
206200882	FRANCIS ARACELLY MENA AVILES	PRSC

SUPLENTES

503280564	BLANCA ESTELA RODRIGUEZ VELASQUEZ	PLN
501760187	JUAN GABRIEL FERNANDEZ FERNANDEZ	PLN
501600277	CESAR WILFREDO ORTIZ ALVAREZ	PRSC
205390106	BENITO MOISES MONTANO GALARZA	PRSC

BIJAGUA

SÍNDICOS(AS)

PROPIETARIO

900460897 JOSE LUIS VALVERDE MESEN PAC

SUPLENTE

109700614 YESENIA CERDAS SALAS PAC

CONCEJALES DE DISTRITO

PROPIETARIOS(AS)

502660777 LEIDY ROSIBEL MATARRITA MICLOS PAC

502300184 RIGOBERTO FRANCO VEGA PAC
204360670 JOSE LUIS JIMENEZ CHACON PLN

503760989 KERLYN PATRICIA SUAREZ MATARRITA PLN

503760989 KERLYN PATRICIA SUAREZ MATARRITA PLN

SUPLENTES

501550533 JORGE BARRANTES ARDON PAC

600960475 LEDA ELENA QUESADA AGUILAR PAC

502030961 SILVIA ELENA MENDEZ FUENTES PLN

501280738 VICTORINO LEDEZMA SANCHEZ PLN

DELICIAS

SÍNDICOS(AS)

PROPIETARIA

503880941 ALEXIA MILADY OPORTA MORA PLN

SUPLENTE

202120864 JUAN LEAL LOPEZ PLN

C.C. JUAN ORTIZ LOPEZ

CONCEJALES DE DISTRITO

PROPIETARIOS(AS)

901030517 SIMONA OBANDO MARTINEZ PLN

203070629 MARGARITO POTOY CRUZ PLN

204690229 JOSE ARNOLDO LOPEZ RUIZ PAC

601010957 MARIA ISABEL SALAZAR ULLOA PRSC

SUPLENTES

204830514 SANDRA MEJIA BAEZ PLN

205100332 ULISES RODRIGUEZ ORTIZ PLN

204120869 GLORIA RODRIGUEZ CASTILLO PAC

206560590 MEILYN ELIZABETH HERNANDEZ GUTIERREZ PRSC

DOS RÍOS

SÍNDICOS(AS)

PROPIETARIO

503840273 JOSE ELIAS CALDERON VEGA PLN

SUPLENTE

503080081	RAQUEL CASCANTE ALANIS	PLN
-----------	------------------------	-----

CONCEJALES DE DISTRITO**PROPIETARIOS(AS)**

204800646	ERICK GERARDO MORERA CASTRO	PLN
-----------	-----------------------------	-----

503160585	ESTELA GARCIA JIRON	PLN
-----------	---------------------	-----

502730624	ROSIBEL GRIO SANDOVAL	PRSC
-----------	-----------------------	------

	C.C. ROSIBEL HERRERA SANDOVAL	
--	-------------------------------	--

601310718	JUAN ALBERTO CHACON LORIA	PAC
-----------	---------------------------	-----

SUPLENTES

204820825	LEIDI PARRALES MIRANDA	PLN
-----------	------------------------	-----

602090193	FLORINDO CARRANZA SALAS	PLN
-----------	-------------------------	-----

503470151	BLANCA ROSA OBANDO PEREZ	PRSC
-----------	--------------------------	------

501380536	PETRONA CORTES CHEVEZ	PAC
-----------	-----------------------	-----

YOLILLAL**SÍNDICOS(AS)****PROPIETARIO**

203310531	ALFREDO RUIZ JIMENEZ	PLN
-----------	----------------------	-----

SUPLENTE

108970843	EMILY YESENIA TORRES ZEPEDA	PLN
-----------	-----------------------------	-----

CONCEJALES DE DISTRITO**PROPIETARIOS(AS)**

204780686	DANILO ROMERO CARRILLO	PLN
-----------	------------------------	-----

602770272	LILLIANA RODRIGUEZ CASTILLO	PLN
-----------	-----------------------------	-----

203260740	MARTIN ORTIZ GARCIA	PLN
-----------	---------------------	-----

204770303	MARIA DE LOS ANGELES CAMPOS MIRANDA	PRSC
-----------	-------------------------------------	------

SUPLENTES

203510069	JULIAN MONGE LEAL	PLN
-----------	-------------------	-----

203710471	CARMENSA LARA TORRES	PLN
-----------	----------------------	-----

204940969	MIGUEL ANGEL ORTIZ REYES	PLN
-----------	--------------------------	-----

206120431	MARJORIE ARGUELLO BELLO	PRSC
-----------	-------------------------	------

CANALETE**SÍNDICOS(AS)****PROPIETARIO**

501430203	LEONARDO ARCE SIRIAS	PLN
-----------	----------------------	-----

SUPLENTE

111670904	THELMA MARIA BRENES CASTELLON	PLN
-----------	-------------------------------	-----

CONCEJALES DE DISTRITO**PROPIETARIOS(AS)**

502120230	VIANNEY CASTILLO ACOSTA	PLN
-----------	-------------------------	-----

501480661	MARVIN MURILLO BRAVO	PLN
-----------	----------------------	-----

204620933	MILTON DEL VALLE GONZALEZ	PRSC
-----------	---------------------------	------

204950481	RUDI MORALES MONTERO	PAC
-----------	----------------------	-----

	C.C. RUDITH MORALES MONTERO	
--	-----------------------------	--

SUPLENTE

108210252	MAX ALBERTO ROJAS MORA	PLN
206560667	CINDY TATIANA CHAVES LORIA	PLN
202680531	LUIS ENRIQUE SALAZAR JIMENEZ	PRSC
110100463	JAMINTON FERNANDO FLORES VALVERDE	PAC

En atención a lo dispuesto por el inciso h) del artículo 12 del Código Electoral, notifíquese la presente declaratoria a quienes han resultado electos por medio de la correspondiente secretaría municipal, así como a los Poderes de la República, a la Contraloría General de la República, a la Procuraduría General de la República, a la Defensoría de los Habitantes, al Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, a la Unión Nacional de Gobiernos Locales, al Ministerio Público y a todos los partidos políticos que inscribieron candidaturas para dicha elección. Publíquese en el Diario Oficial y en el sitio web de este Tribunal.

Luis Antonio Sobrado González
Presidente

Eugenia María Zamora Chavarría
Vicepresidenta

Max Alberto Esquivel Faerron
Magistrado

Juan Antonio Casafont Odor
Magistrado

Luz de los Ángeles Retana Chinchilla
Magistrada

Erick Adrián Guzmán Vargas
Secretario General

INAKEGM